



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C/EX-2023-27272939-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-27256052-GCABA-DGAYDRH

Visto La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y el/los Expediente/s de Concurso EX-2023-27272939-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-27256052-GCABA-DGAYDRH y;

CONSIDERANDO:

Que se realizó el llamado a Concurso Público Abierto de los expedientes mencionados en el Visto, para cubrir 2 (dos)cargos de Especialista Guardia Medica (Clínica Médica), con 30 hs semanales de labor dependientes de este establecimiento asistencial, y dicho proceso concursal no tuviera postulantes, se procedió a declaró desierto. En la redacción *se incurrió en un error involuntario en el tipeo del N° de Disposición. En el mismo, se consignó (DI-2025-74-GCABA-HGACA) al declararlo concurso desierto,*

Que es imprescindible realizar una modificación, rectificando el N° de Disposición del llamado **DI-2025-74-GCABA-HGACA** siendo el correcto **DI-2025-94-GCABA-HGACA**, por tal motivo se solicita la modificación del acto administrativo;

Por ello:

Y de acuerdo a las normativas legales vigentes

EL DIRECTOR MEDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. COSME ARGERICH DISPONE

Artículo 1.- Modifíquese parcialmente la Disposición N° **2025- 170-GCABA-HGACA** en el Considerando y en su Art 1, siendo lo correcto: Declárese Desierto el llamado a concurso realizado por **DI-2025-94-GCABA-HGACA** para cubrir 2 (dos) cargos de Especialista Guardia Medica (Clínica Médica) con 30 hs semanales de labor, dependientes de este establecimiento asistencial

Art. 2.- Pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos para su intervención.

